



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 07
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas, Leticia Campos Guzmán.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):, Margarita Durán Acuña, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Judith María Arce Gómez, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Heidy Murillo Quesada, Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adriana Gabriela Pérez González (comisión), Edgardo Vinicio Araya Sibaba. (asuntos personales)--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 05-2014
4. FIRMAS DE LAS ACTAS 03, Y 04 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
7. ATENCION DEI COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS

TEMA: .-INFORME ANUAL DE LABORES 2013.-

8. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA ATENCION DEL MINISTRO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA LIC. ROBERTO GALLARDO DIA: JUEVES 20 DE FEBRERO A LAS 5.00PM.
11. TEMA: "PROYECTO DE LEY RESPECTO AL PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CORDON FORTERIZO NORTE".
12. CAMBIAR DE FECHA DE SESION EXTRAORDINARIA TEMA: PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS APROBADA MEDIANTE SESION ORDINARIA ARTICULO 10 INCISO 05 ACTA 03 DEL 20 DE ENERO DEL 2014 (OFICIO SM-0112-2014) TRASLADANDOSE PARA EL MIERCOLES 05 DE MARZO DEL 2014 A LAS 4:30PM.--
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 05-.2014

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 05-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 5-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMAS DE LAS ACTAS 04 Y 05 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 03. Firmas de las actas 04 y 05 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta 04 Y 05 del año en curso, debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04: Lectura y Aprobación de Permisos Provisionales de Licor.

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR LAS FIESTAS CIVICAS DE LA FORTUNA 2014, DEL 21 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARA EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA COMUNIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a firmeza.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05: Lectura y Aprobación de Junta Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN CRISTÓBAL DE POCOSOL

- Grethel Ivania Vargas Zúñiga.....Cédula 2-546-909
- Kevin Ortega Reyez..... 2-745-152

• ESCUELA DE GAMONALES DE CIUDAD QUESADA

- Juana María Balladares Castillo.....Cédula.....155816418020

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE SEGUNDA ALAMEDA DE COROBICI **2-10-947**

	Cédula	Teléfono
--	---------------	-----------------

El Presidente Municipal indica que el siguiente punto en la agenda, es la atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, sin embargo, el Presidente del Comité indica que faltan aún algunos miembros, que la intención es dar el informe anual del Comité.--

La Regidora Suplente, quien funge como Propietaria, Liz Diana Vargas, solicita una modificación del orden del día, para que se pase al punto de la correspondencia y que luego se les atienda. --

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, somete a votación la propuesta presentada por la Regidora, Liz Diana Vargas de alterar el orden del para que se vea el Capítulo de Lectura y Análisis de Informe de Correspondencia.--

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta presenta por la Regidora Liz Diana Vargas. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII: LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 7. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos.

Hora:

10:00 a.m.

1. Se recibe nota de la Sra. María Narcisa Chavarría, dirigida al Concejo Municipal, en la cual solicita la exoneración de antejardín del terreno ubicada en Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que brinde la recomendación correspondiente.**
2. Se recibe copia de nota del Señor Luis Mariano Ávila Arrieta, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a solicitud de copia foliada y certificada del expediente administrativo sobre el caso del puente de Calle La Fuente, ubicado en el Distrito de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
3. Se recibe nota del Sr. Carlos Andrés Alfaro, dirigida al Concejo Municipal, en la que solicita exoneración de antejardín de una propiedad ubicada en Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que brinde la recomendación correspondiente.**
4. Se recibe copia de oficio IC-PRODUS-0068-2014, de parte del Director de Proyecto, Rosendo Pujol, mediante la cual invita a participar a reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, a celebrarse el día 18 de febrero a las 6:00 p.m, en el Polideportivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
5. Se recibe oficio IC-PRODUS-0069-2014, de parte del Director de Proyecto, Rosendo Pujol, mediante la cual invita a participar a reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, a celebrarse el día 18 de febrero a las 6:00 p.m., en el Polideportivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión a los representantes del Concejo Municipal, en la comisión de planes reguladores, para que asistan a la actividad y representen al Concejo Municipal, debiendo presentarse el informe respectivo.**
6. Se recibe copia de oficio ARS-CQ-0016-014, del Ministerio de Salud, donde manifiestan a la Sra. Marcela Campos, que con respecto a su denuncia, remitieron el expediente a la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
7. Se recibe oficio DDM-938-2013, del IFAM, de parte de la Sra. Maribel Sequiera Gutierrez, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual aclaran que mediante un oficio anterior habían solicitado la aprobación de parte del Concejo Municipal, de la Asesoría en cuanto al estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto de la Municipalidad de San Carlos, pero que ya este Concejo Municipal, había tomado el acuerdo respectivo, por lo que se informa que procederán a formalizar la respectiva asistencia técnica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
8. Se recibe copia de oficio SG003-14 del IFAM, dirigido al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, en la que manifiestan que la Junta Directiva del IFAM, aprobó la solicitud de asistencia técnica reembolsable, por la suma de 2.306.000 de colones, para el estudio de actualización de las tarifas del servicio de

acueducto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

9. Se recibe nota del Sr. Danilo Badilla Chávez, vecino de Los Ángeles de la Fortuna, quien solicita el otorgamiento de una patente ambulante para realizar ventas en la presa de la laguna del Arenal, en la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para su análisis y recomendación pertinente a este Concejo Municipal.**
10. Se recibe oficio MIDEPLAN-RHN-001-2014, dirigida al Concejo Municipal, donde indican que el Sr. Ministro de Planificación, Roberto Gallardo, desea reunirse con el Concejo Municipal de San Carlos el jueves 20 de enero por la tarde. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota al Presidente Municipal, a efectos de que coordine lo pertinente e informe al Concejo Municipal lo correspondiente.**
11. Se recibe nota de la Asociación Integral de Vuelta Kooper, en la que solicitan el convenio de administración entre esa Asociación de Desarrollo Integral, y la Municipalidad, sobre la Administración del terreno de la Plaza Municipal ubicada en ese lugar. Con la intención de solicitar aporte a DINADECO y COOPELESCA para poder iluminar dicha cancha. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para que se nos indique: 1. Si están o no de acuerdo con la redacción de dicho convenio. 2. En caso de que la Administración Municipal esté de acuerdo en el mismo, indicarle al Concejo Municipal, cuáles son los parámetros y condiciones que deberían incluirse en dicho convenio.**
12. Se recibe oficio TRA-0044-14-SSC, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan un voto de apoyo, respecto a acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, referente a su disconformidad con la película Apuesta Máxima. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que brinde una recomendación al respecto.**
13. Se recibe oficio ALCM-0009-2014, de la Asesora Legal del Concejo, dirigido al mismo, en la que indica que una vez analizado el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, enviado por la Alcaldía, se recomienda acordar autorizar al Alcalde Municipal, a firmar dicho convenio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
 1. **Aprobar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014.**
 2. **Autorizar al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a que proceda con la firma de dicho convenio, entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014.**
14. Se recibe oficio ALCM-0008-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante la cual en respuesta al oficio AM-1771-2013, se recomienda autorizar al

Alcalde Municipal para que gestione ante la Presidencia Ejecutiva del AyA, el inicio de los análisis necesarios de estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario, para Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar al Alcalde Municipal para que gestione ante la Presidencia Ejecutiva del AyA, el inicio de los análisis necesarios de estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario, para Ciudad Quesada, lo anterior con fundamento en el oficio ALCM-0008-2014.**

15. Se recibe oficio ALCM-0007-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a informe de que estará de vacaciones de 3 al 8 de febrero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la Administración Municipal, que proceda a sustituir a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que el Concejo cuente con la Asesoría requerida.**
16. Se recibe oficio ALCM-0006-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual se indica que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas, fue trasladado vía interna a la Alcaldía, con total anuencia de la Dirección Jurídica, ya que es potestad de la Administración resolver al respecto, y en virtud de que el plazo para contestar era de 8 días, se requería realizar dicha gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: respaldar la decisión de la Asesora Legal del Concejo Municipal, con fundamento en oficio ALCM-0006-2014, teniéndose por trasladado a la Administración Municipal, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas.**
17. Se recibe oficio UGAM-0017-2014, de la funcionaria Mirna Sabillón, con el visto bueno del Alcalde Municipal, invitando a la reunión de plan regulador en la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede abrir un espacio para la discusión y votación respectiva del informe de correspondencia:

1. Se recibe nota de la Sra. María Narcisa Chavarría, dirigida al Concejo Municipal, en la cual solicita la exoneración de antejardín del terreno ubicada en Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que brinde la recomendación correspondiente.**

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de la Sra. María Narcisa Chavarría, dirigida al Concejo Municipal, en la cual solicita la exoneración de antejardín del terreno ubicada en Venecia, a la Administración Municipal, a efectos de que brinde la recomendación correspondiente. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Se recibe copia de nota del Señor Luis Mariano Ávila Arrieta, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a solicitud de copia foliada y certificada del expediente administrativo sobre el caso del puente de Calle La Fuente, ubicado en el Distrito de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota de la copia de la carta del Señor Luis Mariano Ávila Arrieta, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a solicitud de copia foliada y certificada del expediente administrativo sobre el caso del puente de Calle La Fuente, ubicado en el Distrito de la Tigra. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se recibe nota del Sr. Carlos Andrés Alfaro, dirigida al Concejo Municipal, en la que solicita exoneración de antejardín de una propiedad ubicada en Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que brinde la recomendación correspondiente.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, la nota del Sr. Carlos Andrés Alfaro, dirigida al Concejo Municipal, en la que solicita exoneración de antejardín de una propiedad ubicada en Aguas Zarcas, a efectos de que brinde la recomendación correspondiente. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Se recibe copia de oficio IC-PRODUS-0068-2014, de parte del Director de Proyecto, Rosendo Pujol, mediante la cual invita a participar a reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, a celebrarse el día 18 de febrero a las 6:00 p.m., en el Polideportivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota, de la copia de oficio IC-PRODUS-0068-2014, de parte del Director de Proyecto, Rosendo Pujol, mediante la cual invita a participar a reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, a celebrarse el día 18 de febrero a las 6:00 p.m., en el Polideportivo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Se recibe oficio IC-PRODUS-0069-2014, de parte del Director de Proyecto, Rosendo Pujol, mediante la cual invita a participar a reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, a celebrarse el día 18 de febrero a las 6:00 p.m., en el Polideportivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión a los representantes del Concejo Municipal, en la comisión de planes reguladores, para que asistan a la actividad y representen al Concejo Municipal, debiendo presentarse el informe respectivo.**

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los representantes del Concejo Municipal, en la Comisión de Planes Reguladores, para que asistan a la actividad a celebrarse el día 18 de febrero del año en curso, a las 6:00 p.m., al polideportivo de la Fortuna y representen al Concejo Municipal, en la reunión del proceso de participación del Plan Regulador de La Fortuna, según invitación recibida mediante oficio IC-PRODUS-0069-2014, debiendo presentarse el informe respectivo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Se recibe copia de oficio ARS-CQ-0016-014, del Ministerio de Salud, donde manifiestan a la Sra. Marcela Campos, que con respecto a su denuncia, remitieron el expediente a la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

El Regidor Propietario, Carlos Corella, solicita que se lea o se haga un resumen del oficio.

Se procede a dar lectura del oficio en mención.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota, del oficio ARS-CQ-0016-014, del Ministerio de Salud, donde manifiestan a la Sra. Marcela Campos, que con respecto a su denuncia, remitieron el expediente a la Municipalidad de San Carlos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Se recibe oficio DDM-938-2013, del IFAM, de parte de la Sra. Maribel Sequeira Gutierrez, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual aclaran que mediante un oficio anterior habían solicitado la aprobación de parte del Concejo Municipal, de la Asesoría en cuanto al estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto de la Municipalidad de San Carlos, pero que ya este Concejo Municipal, había tomado el acuerdo respectivo, por lo que se informa que procederán a formalizar la respectiva asistencia técnica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota, del oficio DDM-938-2013, del IFAM, de parte de la Sra. Maribel Sequeira Gutierrez, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual aclaran que mediante un oficio anterior habían solicitado la aprobación de parte del Concejo Municipal, de la Asesoría en cuanto al estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto de la Municipalidad de San Carlos, pero que ya este Concejo Municipal, había tomado el acuerdo respectivo, por lo que se informa que procederán a formalizar la respectiva asistencia técnica. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Se recibe copia de oficio SG003-14 del IFAM, dirigido al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, en la que manifiestan que la Junta Directiva del IFAM, aprobó la solicitud de asistencia técnica reembolsable, por la suma de 2.306.000 de colones, para el estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio SG003-14 del IFAM, dirigido al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, en la que manifiestan que la Junta Directiva del IFAM, aprobó la solicitud de asistencia técnica reembolsable, por la suma de ¢2.306.000 de colones, para el estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Se recibe nota del Sr. Danilo Badilla Chávez, vecino de Los Ángeles de la Fortuna, quien solicita el otorgamiento de una patente ambulante para realizar ventas en la presa de la laguna del Arenal, en la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para su análisis y recomendación pertinente a este Concejo Municipal.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, la nota del Sr. Danilo Badilla Chávez, vecino de Los Ángeles de la Fortuna, quien solicita el otorgamiento de una patente ambulante para realizar ventas en la presa de la laguna del Arenal, en la Fortuna, para su análisis y recomendación pertinente al Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Se recibe oficio MIDEPLAN-RHN-001-2014, dirigida al Concejo Municipal, donde indican que el Sr. Ministro de Planificación, Roberto Gallardo, desea reunirse con el Concejo Municipal de San Carlos el jueves 20 de enero por la tarde. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota al Presidente Municipal, a efectos de que coordine lo pertinente e informe al Concejo Municipal lo correspondiente.--**

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio MIDEPLAN-RHN-001-2014, dirigido al Concejo Municipal, donde indican que el Sr. Ministro de Planificación, Roberto Gallardo, desea reunirse con el Concejo Municipal de San Carlos el jueves 20 de enero por la tarde, al Presidente Municipal, a efectos de que coordine lo pertinente e informe al Concejo Municipal lo correspondiente. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Ver oficio SM-219-2014.-**

11. Se recibe nota de la Asociación Integral de Vuelta Kooper, en la que solicitan el convenio de administración entre esa Asociación de Desarrollo Integral, y la Municipalidad, sobre la Administración del terreno de la Plaza Municipal ubicada en ese lugar. Con la intención de solicitar aporte a DINADECO y COOPELESCA para poder iluminar dicha cancha. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para que se nos indique: 1. Si están o no de acuerdo con la redacción de dicho convenio. 2. En caso de que la Administración Municipal esté de acuerdo en el mismo, indicarle al Concejo Municipal, cuáles son los parámetros y condiciones que deberían incluirse en dicho convenio.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, la nota de la Asociación Integral de Vuelta Kooper, en la que solicitan el convenio de administración entre esa Asociación de Desarrollo Integral, y la Municipalidad, sobre la Administración del terreno de la Plaza Municipal ubicada en ese lugar. Con la intención de solicitar aporte a DINADECO y COOPELESCA para poder iluminar dicha cancha, para que se indique al Concejo Municipal:

1. Si están o no de acuerdo con la redacción de dicho convenio.
2. En caso de que la Administración Municipal esté de acuerdo en el mismo,

indicarle al Concejo Municipal, cuáles son los parámetros y condiciones que deberían incluirse en dicho convenio. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se recibe oficio TRA-0044-14-SSC, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan un voto de apoyo, respecto a acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, referente a su disconformidad con la película Apuesta Máxima. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que brinde una recomendación al respecto.**

El Regidor Suplente, Rolando Ambrón, consulta sobre si se tiene información de la película a la que se hace mención.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, indica que no se tiene información al respecto.--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, el oficio TRA-0044-14-SSC, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan un voto de apoyo, respecto a acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, referente a su disconformidad con la película Apuesta Máxima, a efectos de que brinde una recomendación al respecto. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

4. Se recibe oficio ALCM-0009-2014, de la Asesora Legal del Concejo, dirigido al mismo, en la que indica que una vez analizado el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, enviado por la Alcaldía, se recomienda acordar autorizar al Alcalde Municipal, a firmar dicho convenio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. **Aprobar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014.**

2. **Autorizar al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a que proceda con la firma de dicho convenio, entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014.**

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014.**

2. Autorizar al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a que proceda con la firma de dicho convenio, entre la Municipalidad de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, tal y como fue remitido por la Administración Municipal, de acuerdo a la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-0009-2014. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 Se recibe oficio ALCM-0008-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante la cual en respuesta al oficio AM-1771-2013, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal para que gestione ante la Presidencia Ejecutiva del AyA, el inicio de los análisis necesarios de estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario, para Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar al Alcalde Municipal para que gestione ante la Presidencia Ejecutiva del AyA, el inicio de los análisis necesarios de estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario, para Ciudad Quesada, lo anterior con fundamento en el oficio ALCM-0008-2014.**

El Presidente Municipal, le solicita a la Regidora Propietaria Marcela Céspedes, que sobre este particular, amplíe la inquietud que tuvieron en la reunión de comisión.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, señala que la duda que se tiene, es qué fue lo que se le solicitó a la Licda. Angie Rodríguez, por lo que pide que lea el oficio AM-1771-2013, porque la recomendación que se da, es autorizar al Alcalde para que realice las gestiones ante el AyA, que sin embargo, en la nota que el Alcalde envió, lo que decía es que eso era un tema que le correspondía al AyA y no a la Municipalidad, pero no recuerdan que el Alcalde hubiera pedido autorización para ir a hacer gestión ante el AyA, tanto es así, que la Sesión que se tiene con el IFAM, uno de los puntos consiste en pedir Asesoría al IFAM, si realmente ese es un tema que solo le compete al AyA o si la Municipalidad tiene competencia. Entonces lo que preocupa, es que la recomendación de la Licda., no responda a lo que el Concejo solicitó, que era en esa dirección, no en dar ninguna autorización. Por lo que se quiere que se aclare eso.

Al ser las 17:15 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que dará dos minutos de receso, ya que la secretaria, irá a buscar el documento.

Al ser las 17:17 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, reinicia la Sesión, pero vuelve a decretar un receso de dos minutos, con el mismo fin, ya que no se ha encontrado el documento.--

Al ser las 17:19 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, reinicia la Sesión, sin embargo, la secretaria, aún no ha regresado con el documento, por lo que decreta dos minutos más de receso.

Al ser las 17:21 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, reinicia la Sesión, indicando que el documento no aparece.--

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, propone, que en virtud de esa situación, y ya que no es una decisión urgente, que se deje pendiente ese punto, para la próxima Sesión Municipal, a efectos de que se busque el oficio para verificar que la recomendación de la Licda. Es la correcta. --

Lo miembros de la comisión de correspondencia, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, así como y el Vicepresidente Municipal, Gilberth Cedeño, ambos miembros de la comisión de correspondencia, están de acuerdo, por lo que el

Presidente Municipal, indica que este punto se deja pendiente para la próxima Sesión Municipal.

2. Se recibe oficio ALCM-0007-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a informe de que estará de vacaciones de 3 al 8 de febrero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la Administración Municipal, que proceda a sustituir a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que el Concejo cuente con la Asesoría requerida.**

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal que proceda a sustituir a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que el Concejo cuente con la Asesoría requerida, en función del oficio ALCM.0007-2014, donde la Asesora Legal del Concejo Municipal, indica que estará de vacaciones del 3 al 8 de febrero. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

3. Se recibe oficio ALCM-0006-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual se indica que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas, fue trasladado vía interna a la Alcaldía, con total anuencia de la Dirección Jurídica, ya que es potestad de la Administración resolver al respecto, y en virtud de que el plazo para contestar era de 8 días, se requería realizar dicha gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: respaldar la decisión de la Asesora Legal del Concejo Municipal, con fundamento en oficio ALCM-0006-2014, teniéndose por trasladado a la Administración Municipal, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas.**

SE ACUERDA:

Respaldar la decisión de la Asesora Legal del Concejo Municipal, con fundamento en oficio ALCM-0006-2014, teniéndose por trasladado a la Administración Municipal, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas, según lo indicado en el oficio ALCM-0006-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual se indica que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Miriam Rojas, fue trasladado vía interna a la Alcaldía, con total anuencia de la Dirección Jurídica, ya que es potestad de la Administración resolver al respecto, y en virtud de que el plazo para contestar era de 8 días, se requería realizar dicha gestión. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

4. Se recibe oficio UGAM-0017-2014, de la funcionaria Mirna Sabillón, con el visto bueno del Alcalde Municipal, invitando a la reunión de plan regulador en la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota, del oficio UGAM-0017-2014, de la funcionaria Mirna Sabillón, con el visto bueno del Alcalde Municipal, invitando a la reunión de plan regulador en la Fortuna. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, propone modificar el orden del día, para que mientras los señores del Comité instalan el equipo, se continúe con la agenda.

SE ACUERDA:

Continuar con el orden del día, mientras los Señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, instalan el equipo. **Votación Unánime.**

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE

ARTÍCULO No. 08. Asuntos del Alcalde.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, señala que en horas de la tarde, al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, le indicaron del fallecimiento de un amigo, el Sr. Martín de la Cruz, razón por la cual no estará presente.

El Regidor Propietario, Carlos Corella, manifiesta que para eso se tiene a dos Vice Alcaldesas, que debe haber alguien que lo sustituya.

CAPITULO IX. ATENCION DEI COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS TEMA: PRESENTACION DE INFORME ANUAL DE LABORES 2013.--

ARTÍCULO No. 09. Informe Anual de Labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.-

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que no ha llegado ninguna información por escrito ni vía electrónica del informe...

El Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, Juan Bautista Solís, indica que él tenía entendido que todos tenían el informe, que primeramente quiere informarles sobre un proyecto que desarrollarán, que consiste en visitar los diferentes distritos del cantón, para lo cual se enviará un promotor todos los miércoles, a realizar actividades deportivas a escuelas y colegios que no tengan profesor de educación física, por lo cual, quienes deseen que se visite alguna comunidad que se lo indiquen mediante una nota.--

El Administrador del Comité Cantonal de Deportes,, señala que expondrán sobre las actividades realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el año 2013. Indica que algo sucedió que no recibieran el documento digitalmente, para valorarlo y estudiarlo, para que cuando se hiciera la presentación, se tuviera conocimiento previo de la información.--

El Regidor Propietario, Carlos Corella, indica que le preocupa la situación, ya que es la rendición de cuentas del 2013, por lo que lo mínimo es tener algo físico, por escrito, y que propone que mejor se suspenda este punto, hagan llegar la información, y así poder evacuar las consultas respectivas. --

El Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, indica que no hay ningún problema, que ellos pueden regresar la siguiente semana.--

Al ser las 17:30 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, le solicita al Regidor Suplente, Everardo Corrales, que supla al Regidor

Propietario, Eli Roque Salas, y somete a votación la propuesta del Regidor Carlos Corella, para que se suspenda el punto, y se deje para la próxima semana.--

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el informe Anual de labores del año 2013, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para la próxima Sesión Ordinaria, debiéndose remitir el informe respectivo vía correo electrónico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO(ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón). (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón en cuanto a firmeza).--**

El Regidor Edgar Chacón, justifica su voto negativo, indicando que él considera, que al tener los compañeros del Comité en la Sesión, no le parecía justo suspender la exposición.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que el Regidor Eli Roque Salas, ingresa nuevamente a ocupar su curul al ser las 17:33 horas.

CAPITULO X. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA ATENCION DEL MINISTRO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA LIC. ROBERTO GALLARDO DIA: JUEVES 20 DE FEBRERO A LAS 5.00PM.

TEMA: "PROYECTO DE LEY RESPECTO AL PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CORDON FORTERIZO NORTE".

ARTÍCULO No. 10: Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-

El Presidente Municipal Carlos Villalobos Vargas indica que en atención al oficio MIDEPLAN-RHN-001-2014 suscrito por el señor Jorge Arturo Arrieta Solís Director Regional Huertar Norte Mideplan, señala que se convoca a Sesión Extraordinaria Municipal, para el día jueves 20 de febrero a las 5:00 p.m.--

El Regidor Propietario, Gerardo Salas, señala que ese es un tema muy importante, por lo que más bien considera que se está abordando de forma tardía, ya que desde el inicio de la actual administración, debió tocarse este tema, por lo que él propone, que más bien una comisión estudie el tema, al tener 17 días, para elaborar algo concreto, para no llegar a plantear ocurrencias. Indica que ya sea una nueva comisión o una permanente, para presentar una propuesta al Ministerio.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que lo que solicita es que se nombre una comisión, para que se tomen los acuerdos antes de que venga el Ministro.

El Regidor Propietario, Edgar Chacón, indica que hay una Comisión donde hay representantes del Concejo para que se le tome en cuenta.

El Regidor Propietario Carlos Corella, señala que haya un representante de la Zona, para que haya una buena propuesta, personas que vivan en ese cordón.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que la visita el Ministro la está planteando de una manera muy abierta, que él cree que ese día más bien se va a plantear una propuesta, por lo que más bien habría que trasladarlo luego a una comisión, que podría ser esa comisión existente.

El Regidor Propietario, Gerardo Salas, indica que si eso es así, está de acuerdo en que luego se envíe a la comisión, por lo que retira la propuesta.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, señala que va a averiguar, y si no es como él lo ha entendido, lo retomaría en la siguiente Sesión. --

SE ACUERDA:

Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día Jueves 20 de febrero del año en curso a las 5:00 p.m., para atención del Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Licenciado. Roberto Gallardo Núñez.--

PUNTOS A TRATAR:

1. Proyecto de Ley Respecto del Plan de Abordaje Integral para el Desarrollo del Cordón Fronterizo Norte, y otros temas del Ministro de Planificación considere pertinentes.
2. Espacio para discusión sobre los temas abordados.

Votación unánime, ACUERDO DEFINITIVAM ENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza)

CAPITULO XI: CAMBIAR DE FECHA DE SESION EXTRAORDINARIA TEMA: PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.--

ARTÍCULO No. 11 Convocatoria a Sesión Extraordinaria miércoles 04 de marzo del 2014 a las 4:30PM.-

El Presidente Municipal Carlos Villalobos Vargas indica que se desea CAMBIAR DE FECHA DE SESION EXTRAORDINARIA TEMA: PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS TRASLADANDOSE PARA EL MIÉRCOLES 05 DE MARZO DEL 2014 A LAS 4:30PM. La agenda fue aprobada en la Sesión del Concejo Municipal artículo 10 inciso 05 acta 03 del 20 de enero del 2014 (oficio SM-0112-2014) tal y como a continuación se transcribe:

Inciso 1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de febrero a las 4:30 p.m. con la siguiente agenda:

- a. Informe del avance de las metas y trabajo realizado durante el año 2013, en el marco del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos
- b. Propuesta de actualización de dicho plan.
- c. Votación de la actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de San Carlos.

SE ACUERDA:

Cambiar la fecha de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos aprobada mediante el artículo 10 inciso 05 acta 03 del 20 de enero del 2014, referente al Plan Municipal para La Gestión de Residuos Sólidos estableciéndose como nueva fecha el día miércoles 05 de marzo del 2014 a las 4:30pm en el Salón de Sesiones.-

Votación Unánime.- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza)

Al ser las 17:40 horas, el Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, indica que la Regidora Propietaria, Marcela Céspedes se retira de la Sesión, por lo que solicita al Regidor Suplente, Everardo Corrales que proceda a sustituirla.--

Al ser las 17:44 horas, el Presidente Municipal, señala que se incorpora a la Sesión ocupando su curul, la Regidora Propietaria, Marcela Céspedes.

CAPITULO XII NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, así como a los Síndicos Evaristo Arce y Edgar Rodríguez, a fin de que el próximo viernes 10 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad para analizar el Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de Distrito. **Votación unánime.--**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo miércoles 08 de febrero del año en curso, asistan a reunión de la Comisión Pro Planta Asfáltica. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
- Al Regidor Edgar Chacón, al Síndico Francisco Villalobos, al Síndico Adolfo Vargas, para el viernes 31 de enero del 2014, ya que asistieron a una reunión a las 2:30 de la tarde, en el Ministerio de Transportes. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- El Regidor Propietario, Everardo Corrales, solicita que se explique más sobre que se trató en la reunión. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, y el Regidor Everardo Corrales, ambos en cuanto a la firmeza).-**
- A la Regidora Suplente, Guisela Rodríguez, para reunión en Santa Rosa de Pocosol a partir de las 2:00pm con el Consejo Desarrollo Humano **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, en cuanto a la firmeza).**
- Al Síndico Propietario, Milton Villegas, y a todos los Síndicos, para el día lunes 03 de febrero del 2013, en el Salón de Desarrollo Social a partir de las 10:00 a.m., para los combos escolares. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Sindica Adriana Pérez, el lunes 3 de febrero, a las 17:30, en La Tigra de del Venado para asuntos sobre nuevos comités de caminos y otros temas de importancia para ese pueblo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 13 Informe de Comisión de Asuntos Culturales viernes 31 de enero 2014.

Se recibe informe de Comisión Municipal de Asuntos Culturales suscrita por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Asuntos Culturales Viernes 31 de enero de 2014

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.
Administración Municipal: Walter Hernández, Gabriela Durán, Luis Diego Solano.

Ausentes sin justificación:

Edgardo Araya, Carlos Corella.

La reunión inicia conversando sobre el oficio SM-0109-2014, mediante el cual se traslada a esta comisión, la nota suscrita por el Jurado de los Premios de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, con el fin de que se lleve a cabo la premiación respectiva.

Se nos muestra el diseño de los reconocimientos a entregar como premio del Concurso de Narrativa, con lo cual la comisión está de acuerdo.

Los mismos estarían listos a afectos de que estén listos para el día 26 de febrero, para lo cual debería incorporarse un punto en la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse ese día, a efectos de realizar la premiación en esa Sesión.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

a-Modificar la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse el miércoles 26 de febrero de 2014, e incorporar como primer punto en el orden día lo siguiente:

1. Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, Amado Madrigal.

b- Solicitarle al Regidor Rolando Ambrón, que facilite los nombres y números de teléfono de los concursantes, para que la Secretaria Municipal, proceda a convocarles a la Sesión de manera oficial.

2: Respecto al tema de las tradiciones San Carleñas, se empieza a comentar sobre la idea de hacer la olla de picadillo más grande de Costa Rica, para hacer un picadillo de raíz de papayo. Con lo cual la comisión también está de acuerdo.

Además, Walter Hernández sugiere, que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales.

Por otro lado se comenta que se realizaría una Sesión Municipal.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

Que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales.

3. Se recibe oficio SM-3510-2013, mediante el cual se traslada a esta comisión, y al departamento de relaciones públicas, para conocimiento, la nota emitida por el Concejo de Distrito de Florencia, referente a actividad de fin de año 2013. Se acuerda: tomar nota.

4. Se recibe oficio SM-1906, por medio del cual se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación, moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal, referente a solicitud de declaratoria de hijo predilecto del cantón de San Carlos al Sr. Rolando Molina.

En virtud de que hay confusión con respecto al Reglamento a utilizar,

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

1-Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal, que nos indique, cuál es el reglamento vigente y publicado debidamente en la Gaceta, a efectos de poder ejecutar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, notificado mediante oficio SM-1906, referente a declaratoria como hijo predilecto del Cantón de San Carlos, al Sr. Rolando Molina. Así como solicitarle a la Asesora Legal del Concejo, que dicha información la remita a la comisión de asuntos culturales en un plazo de 8 días, debiendo incluir además, una recomendación a la Comisión sobre la procedencia del acuerdo.

Finaliza la reunión al ser las 3:00 p.m.

Marcela Céspedes

Ligia Rodríguez

Eli Roque Salas.

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a abrir el espacio para la discusión y votación respectiva, de los puntos que tienen recomendaciones.

1. La reunión inicia conversando sobre el oficio SM-0109-2014, mediante el cual se traslada a esta comisión, la nota suscrita por el Jurado de los Premios de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, con el fin de que se lleve a cabo la premiación respectiva.

Se nos muestra el diseño de los reconocimientos a entregar como premio del Concurso de Narrativa, con lo cual la comisión está de acuerdo.

Los mismos estarían listos a efectos de que estén listos para el día 19 de febrero, para lo cual debería incorporarse un punto en la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse ese día, a efectos de realizar la premiación en esa Sesión.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

a-Modificar la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse el miércoles 26 de febrero de 2014, e incorporar como primer punto en el orden día lo siguiente:

1. Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, Amado Madrigal.

b- Solicitarle al Regidor Rolando Ambrón, que facilite los nombres y números de teléfono de los concursantes, para que la Secretaria Municipal, proceda a convocarles a la Sesión de manera oficial.

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, indica que sobre este punto, desean hacer una corrección, para que en lugar de ser el 19, sea para el 26 de febrero, y que se le comunique al funcionario Walter Hernández.

El Regidor Suplente, Rolando Ambrón, señala que dichos nombres él ya los entregó y que la Secretaría Municipal, los tiene.

SE ACUERDA:

a-Modificar la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse el miércoles 26 de febrero de 2014, e incorporar como primer punto en el orden día lo siguiente:

1. Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, Amado Madrigal.

b- Solicitarle al Regidor Rolando Ambrón, que facilite los nombres y números de teléfono de los concursantes, para que la Secretaria Municipal, proceda a convocarles a la Sesión de manera oficial. **Votación unánime.**

2: Respecto al tema de las TRADICIONES SANCARLEÑAS, se empieza a comentar sobre la idea de hacer la olla de picadillo más grande de Costa Rica, para hacer un picadillo de raíz de papayo. Con lo cual la comisión también está de acuerdo.

Además, Walter Hernández sugiere, que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales.

Por otro lado se comenta que se realizaría una Sesión Municipal.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA:

Que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán para la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, en cuanto a la firmeza).**

4. Se recibe oficio SM-1906, por medio del cual se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación, moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal, referente a solicitud de declaratoria de hijo predilecto del cantón de San Carlos al Sr. Rolando Molina.

En virtud de que hay confusión con respecto al Reglamento a utilizar,

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

1-Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal, que nos indique, cuál es el reglamento vigente y publicado debidamente en la Gaceta, a efectos de poder ejecutar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, notificado mediante oficio SM-1906, referente a declaratoria como hijo predilecto del Cantón de San Carlos, al Sr. Rolando Molina. Así como solicitarle a la Asesora Legal del Concejo, que dicha información la remita a la comisión de asuntos culturales en un plazo de 8 días, debiendo incluir además, una recomendación a la Comisión sobre la procedencia del acuerdo.

La Regidora Propietaria Marcela Céspedes, indica que desea aclarar al respecto, que cuando estaban viendo el asunto, la secretaría facilitó un documento, pero el reglamento es del 2003, por lo que ellos entraron en confusión, ya que el actual Concejo había hecho un reglamento para menciones honoríficas y declaratorias de hijos predilectos, que se suponía era el que debían aplicar, por lo que como se tuvo esa confusión, lo que se quiere es que la Licda. Rodríguez, verifique en la Gaceta si esa otra publicación se dio para poder saber cuál reglamento aplicar; y una vez ese punto aclarado, tener certeza de cómo guiarse de la declaratoria o no que se solicita en la moción.--

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, señala que sobre la situación de solicitarle a la Asesora una recomendación, a él le parece que está de más, porque si la secretaría está pasando como oficial, que es ese otro reglamento el que hay, y no hay ningún otro publicado, no es a la Asesoría Legal a la que se debe consultar, es a la misma secretaría, si es ese el departamento que procesa esa información para que se vaya a publicar, por lo que le parece que es ahí donde debe estar la asesoría, no en el departamento legal.--

El Regidor Suplente, Rolando Ambrón, indica que él fue testigo como miembro en ese momento de la comisión de cultura, junto con el Regidor Edgardo Araya y la Regidora Liz Diana Vargas, de que se elaboró ese reglamento, y eso fue en el año 2011 más o menos, y sí se hicieron las cosas pero no saben qué camino tomó, si existió, si se elaboró, y ahora sería bueno que secretaría y la Asesora Legal o quien sea, se busque, no puede ser que se haya perdido ese reglamento.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, ofrece un espacio para uso de la réplica. --

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, menciona que a él le parece que la secretaría es la que lleva ese control, nunca se ha informado si eso se publicó o no. A esa secretaría es a la que se debe pedir que informe, son los que llevan el detalle, que para qué darle más largas a ese tema, que ya de por sí han atrasado un montón, esa comisión, quien lo mantuvo oculto un montón de meses, y ahora le van a dar más largas a la situación, pregunta que cómo no se va a manejar una situación como esa, el reglamento oficial, lo que se ha publicado tiene que estar archivado ahí, no debe ir a otros departamentos a consultar si está o no publicado.--

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, indica que en primer término mantienen la recomendación tal y como fue presentada, que en segundo término consideran que si debe ser la Asesora quien realice las consultas. Señala además que en tercer lugar que nos diga la Asesora por escrito cuál es el reglamento que deben aplicar, si es o no el del 2003, que ellos no van a recomendar al Concejo que tome decisiones de manera irresponsable, sin tener certeza de qué es lo que está

sucedido. Y en cuarto lugar, indica que no le parece que la posición del Regidor Suplente, Everardo Corrales, tratando de decir cosas que no son ciertas, que dice que comisión lo mantuvo oculto durante meses, cuando el Concejo Municipal, conoció de las explicaciones que tanto la Regidora Ligia Rodríguez como secretaria, y ella como coordinadora de la comisión, dieron explicaciones de lo que había sucedido, entonces tratar de decir ahora que se estuvo ocultando, el Regidor Everardo como siempre, dice las cosas a medias, diciendo cosas a medias y cosas que no son ciertas, por lo que manifiesta que quede constando en actas, que ese tema ya se había aclarado en el Concejo, por lo que no van a volver a darlas porque ya se las dieron al Concejo Municipal.--

El Regidor Propietario, Eli Roque Salas, señala como miembro de la comisión, que desea respaldarse en lo que dijo el Regidor Suplente Rolando Ambrón, que como miembros de la comisión y del Concejo, están totalmente seguros de que se elaboró un reglamento, que era el que esperaban que se iba a aplicar para esa declaratoria, pero llegó un folder que contenía algo del 2013, por lo que saltó la duda, pregunta, qué pasó con el reglamento que se aprobó recientemente, se publicó o no, entonces para tener certeza del actuar del Concejo y de la comisión, pedirle que se aclare por medio de la Asesora Legal, que coordine con la Dirección Jurídica de la parte Administrativa, y verifique su debida publicación, tanto como proyecto y como reglamento definitivo. Además señala que desea rechazar categóricamente las palabras del señor atrás, refiriéndose al Regidor Suplente, Everardo Corrales. –

SE ACUERDA:

- 1) a-** Modificar la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse el miércoles 26 de febrero de 2014, a partir de las 4:30 pm en la Sala de Sesiones e incorporar como primer punto en el orden día lo siguiente:

Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del Cantón de San Carlos, Amado Madrigal.

- b-** Solicitarle al Regidor Rolando Ambrón, que facilite los nombres y números de teléfono de los concursantes, para que la Secretaria Municipal, proceda a convocarles a la Sesión de manera oficial. **Votación unánime.**

- 2)** Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal, que nos indique, cuál es el reglamento vigente y publicado debidamente en la Gaceta, a efectos de poder ejecutar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, notificado mediante oficio SM-1906, referente a declaratoria como hijo predilecto del Cantón de San Carlos, al Sr. Rolando Molina. Así como solicitarle a la Asesora Legal del Concejo, que dicha información la remita a la comisión de asuntos culturales en un plazo de 8 días, debiendo incluir además, una recomendación a la Comisión sobre la procedencia del acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas). (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a firmeza).--**

SE ACUERDA:

- 3)** Que la programación, los dedicados y las actividades que se realizarán para la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, deberán llevar el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, en cuanto a la firmeza).**

La Regidora Suplente, quien funge como propietaria, Liz Diana Vargas, señala que justifica su voto negativo, porque si la secretaria dio ese reglamento, ese es el que está vigente, que cuando estuvieron en la comisión de cultura se hizo ese reglamento, tiene más de un año de estar en la Administración, pero que el Departamento Jurídico no respondió nada, entonces no comprende por qué si se reúnen ahí, no preguntaron de una vez y se alarga más el asunto.--

ARTÍCULO No. 14 Informe de Comisión Municipal de Obras Públicas

La comisión de Obras Públicas presenta para su consideración el Informe de Comisión que a continuación se transcribe:

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS INFORME DE COMISIÓN

En atención al oficio SM-0120-2014 del 23 de enero del 2014 mediante el cual se nos traslada acuerdo del Concejo Artículo No 10, Inciso 15, Acta No 03 relacionado con recepción de proyecto de Urbanización Los Ángeles en Tres Esquinas de La Fortuna, el día miércoles 29 de enero del 2014, los miembros de esta comisión, Señor Eli Roque Salas Herrera, Edgar Chacón Pérez y el Síndico y Asesor de la Comisión Francisco Villalobos, realizamos gira a la urbanización a las 10:30 de la mañana en compañía del Arq. Erwin Castillo Arauz, Arquitecto Municipal, y el Ing. Vinicio Retana del Departamento de Ingeniería Municipal.

- La propiedad cuenta con plano catastrado No A-1621295-2012.
- En la inspección de esta comisión pudimos observar; Calles principales y secundarias en lastre; cordón y caño en concreto; alcantarillado pluvial en tubos de concreto con sus respectivos tragantes y posos, únicamente falta por instalar las tapas y rejas de los mismos; instalación de previstas de agua potable en cada uno de los lotes.
- Según lo indicado por el Arq. Erwin Castillo en su oficio DI-014-2014, y reafirmado por el señor Gaudelio Zúñiga, los juegos infantiles, hidrantes, señalización vertical, parillas y tapas de alcantarillas, lo mismo que las aceras serán instaladas por el desarrollador una vez traspasadas las áreas de calles y parques a la Municipalidad de San Carlos con el fin de evitar daños en la construcción de las casas y posible vandalismo.
- También pudimos observar en la inspección que aun no se encuentra instalado el posteo y cableado de electrificación, sin embargo pudimos verificar que el proyecto ha sido tramitado ante la Oficina de Proyectos de Coopelesca R.L. bajo el expediente No 11094 a nombre de Gaudelio Zúñiga Jiménez.-
- ,Con base en nuestra inspección de campo la indicación del Arq. Erwin Castillo A. Arquitecto Municipal en su oficio DI-014-2014 en el sentido de que su departamento no encuentra objeción para que sea recibido el proyecto;

Recomendamos al concejo tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar la recepción del proyecto denominado Urbanización Los Angeles ubicado en Tres Esquinas de La Fortuna plano catastrado No A-1621295-2012 para que los propietarios presenten el mosaico de catastro ante el Catastro Nacional y así catastrar los planos de los lotes individuales; condicionada a que con base artículo No 111.3.6,2.7 del Reglamento para el Control Nacional de

Fraccionamientos y Urbanizaciones, el propietario, de en garantía mediante hipoteca a favor de la Municipalidad de San Carlos un área de terreno en su mismo proyecto cuyo valor establecido por los técnicos de la Municipalidad sea suficiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos de obras que están en proceso o aun no han sido construidas.

SE ACUERDA:

Aprobar la recepción del proyecto denominado Urbanización Los Angeles ubicado en Tres Esquinas de La Fortuna plano catastrado No A-1621295-2012 para que los propietarios presenten el mosaico de catastro ante el Catastro Nacional y así catastrar los planos de los lotes individuales; condicionada a que con base artículo No 111.3.6,2.7 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, el propietario, de en garantía mediante hipoteca a favor de la Municipalidad de San Carlos un área de terreno en su mismo proyecto cuyo valor establecido por los técnicos de la Municipalidad sea suficiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos de obras que están en proceso o aun no han sido construidas. **Votación unánime ACUERDO DEFINITIVAMENTE APRBADO.--**

ARTÍCULO No. 15 Informe de Comisión de Regidor Edgar Chacón y Sindicos José Fancisco Villalobos y Adolfo Vargas referente a audiencia con Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.--

El Presidente Municipal, indica que el informe fue entregado digitalmente, más no se pudo tener en ese momento para que leyera, debido a que fue imposible abrirlo, por lo que somete a consideración del Concejo si se permite que se dé verbalmente el mismo.--

SE ACUERDA:

Permitir que verbalmente se haga un resumen del informe, por parte de los miembros que lo presentaron; y luego se incorpore en el acta. **Votación Unánime.--**

El Regidor Propietario, Edgar Chacón, y miembro de dicha comisión, indica que asistieron a la cita, con don Pablo Jiménez y Gener Vargas, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como miembros de la Comisión asistieron el y el Síndico Suplente, Francisco Villalobos, como Asesor, y además el Síndico Propietario, Adolfo Vargas. Además participaron vecinos de la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre y del Comité de Caminos de San José de la Montaña, que llevaban una propuesta. Adicionalmente les acompañó el Sr. Carlos Soto, de la Dirección Regional del MOPT. Indica que los atendió el Viceministro José Chacón Laurito, el Sr. Alejandro Molina y un Asesor del Ministro llamado Hugo Chávez. Señala que el tema de fondo era lo de la Planta de Asfalto para la Zona Norte. Menciona que lo primero que le indicaron fue que dada la coyuntura electoral no podían hacer promesas que de repente no podrían cumplir. Lo que les manifestaron es que dentro de los planes del MOPT, está instalar un planta en la Zona Norte, hay una para la Zona Sur, otra para Cañas, y el planteamiento era que la de Cañas la trasladaran para acá, pero hay en planes traer una a la Zona Norte. El Viceministro indicó que informaría a la Municipalidad de ese plan, además el Viceministro considera que es mejor esperar una planta nueva aunque algunos funcionarios creen que la planta vieja de Cañas aún se puede utilizar. Además recuerda que se pidió a la Administración la posición sobre la posición de la Planta. Además señala que los vecinos de Sucre y San José de la Montaña, llevaban una propuesta sobre un camino. Y además el Ingeniero Pablo Jiménez hizo un planteamiento para alzar el puente de Castelmar.--

El Síndico Propietario, Francisco Villalobos agrega que de acuerdo a la propuesta de los compañeros de Sucre, que pidió una nota al Viceministro, manifestando la anuencia de instalar la planta, lo que es importante para que nazca el proyecto, que ellos lo digan por escrito, donde indiquen la anuencia del MOPT y la necesidad que existe, y que por parte de Pablo Jiménez, que si se puede hacer y se está dispuesto a que eso se dé. Se sabe que el proyecto no es para este año, sino que podría ser para el 2015, y seguir luchando.--

El Síndico Propietario, Adolfo Vargas, señala que algo que fue importante es que se está de acuerdo en que una planta vieja, es casi la misma inversión que si se hace en una planta nueva. Además dice que en relación al mantenimiento a una planta la vida útil era menor, y estuvieron de acuerdo en impulsar como proyecto para el Gobierno que venga una planta nueva. En cuanto al camino de San José de la Montaña, fue colocada la base, pero se tiene el problema que si los carros empiezan a girar, se pierde en poco tiempo, entonces explica que los ingenieros, la Administración, considera que es de emergencia una solución a ese camino, por lo que se planteó que era urgente que la Asociación y el Comité de Caminos asistiera, por lo estuvieron allí, y plantearon posibilidades, se ofreció 3 vagonetas de la Municipalidad, pero se dijo que no eran suficientes para el acarreo se plantearon otras soluciones, y el Ministerio se comprometió a aplicarle una placa de asfalto de protección, un sello, y esa fue una de las soluciones, pero se planteó la posibilidad de que la comunidad consiga más maquinaria, y en horas muertas, se traslade el material, pero no daban ninguna posibilidad de traslado, por lo que la comunidad se lo llevó como una posibilidad de conseguir la maquinaria. Si se comprometieron con el almacenamiento de la emulsión.-

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, abre el espacio respectivo para consultas.--

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, menciona que agradece a los compañeros que fueron y trajeron la información, que hay buena anuencia de parte de la Administración de que eso camine, y los vecinos, así como la comisión que tiene el compromiso y ese deseo, al igual que todos los sancarleños, pero señala que tal parece que una cosa piensan los sancaleños y otra cosa el Gobierno Central, que otra vez le vuelven a dar atolillo con el dedo a los sancarleños, que les vuelven a mentir, que es una promesa incumplida más del Gobierno de doña Laura Chinchilla.--

El Regidor Propietario, Gerardo Salas, propone una moción de orden, para que el Regidor Corrales, se refiera específicamente a la visita al Ministro.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos, acoge la moción de orden, y le solicita al Regidor Suplente Everardo Corrales, que se someta a la discusión sobre la visita que se hizo al Ministerio.--

El Regidor Suplente, Everardo Corrales, manifiesta que hacía ahí iba, que don Gerardo Salas no se espera, que parece que le duele alguna herida extraña, pero resulta que los representantes del Ministerio vinieron y dijeron que la planta asfáltica que se iba a traer, que aunque no era nueva, contaba con la calidad para durar muchos años, que tenía el aval técnico para que fuera duradera, lo cual a tenerla en San Carlos era un éxito, y ahora salen con otro cuento, que el Gobierno que sigue lo haga, y es lamentable que se siga dando esa información. Dice que según información suya, hay vagonetas de la Municipalidad que va a traer de ese material hasta Guanacaste y vuelven vacías, porque no está el material para los sancarleños, se atrasan los proyectos, el dinero que al parecer se está botando, la Municipalidad ya puso el material en el camino a San José de la Montaña, y se va a botar esa plata porque el material no está. Indica que lamenta que eso siga sucediendo en este Gobierno, porque no ve el compromiso del Alcalde en ir a pelear personalmente eso, manda representantes de la

comunidad a hablar con el Viceministro, dice que no, que vaya el y se comprometa por esa planta asfáltica y por ese material que se está perdiendo. Que hay que entrar con más seriedad al tema y no con tonterías como las planteadas por Gerardo Salas al tratar de bloquear esos temas.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, cede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión.--

El Regidor Propietario, Edgar Chacón, aclara que la planta asfáltica de Cañas no se ha descartado, pero se habló que el ponerla a funcionar, tendría un costo similar a tener una nueva, pero no se ha descartado que se traslade, eso nunca sucedió.--

El Síndico Propietario, Francisco Villalobos, agrega que hay otro detalle, que la nueva en Cañas no se ha instalado, y habría que esperar eso, por lo que tal vez sea mejor pensar en algo nuevo, y dijeron que San Carlos merecía algo mejor, al haber muchas necesidades y un gran desarrollo, y eso beneficiaría a toda la Zona no solo San Carlos.--

El Síndico Propietario, Adolfo Vargas, manifiesta que la planta asfáltica está pegada, no está tan simple, y el no llevaba esa línea, que él si preguntó cuánto costaría, que si se va a invertir como Municipalidad, el mismo terreno para una planta vieja que para una nueva. El Ministerio dijo que 2 millones de dólares no estaban pegados, entonces en relación a esas palabras, antes de echarle los clavos a quien sea, es que la Municipalidades de la Zona, necesitan una planta que de rendimiento, por lo que si se va a tener una planta vieja, es mejor luchar con el Gobierno que siga para que haya una nueva. En cuanto a lo de Sucre, si fue una irresponsabilidad porque mejor se hubiera guardado la base para cuando se ejecutara. Sin embargo estaba en prioridad, estaba en el presupuesto, por lo que la Municipalidad si cumplió aunque no fue en el momento idóneo porque no coordinó con el MOPT.--

A continuación se transcribe el informe que se detalla a continuación:

Lunes 3 febrero del 2014

INFORME DE COMISION EDGAR CHACON PEREZ (REGIDOR)

El jueves 30 de enero del 2014 fui informado por la secretaria de la Unidad Técnica de la Municipalidad de San Carlos sobre cita concedida por el Señor José Chacón Laurito, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, a la Comisión de Obras Públicas ampliada para análisis y seguimiento del tema de instalación de una planta de producción de mezcla asfáltica en la Zona Norte.

La cita fue concedida por el señor Viceministro en su despacho en San José a las 2:30 p.m. del día viernes 31 de enero. Nuestra salida de Ciudad Quesada fue alrededor de las 10:30 de la mañana.

Participamos en dicha reunión: Ing. Pablo Jiménez Jefe de la UTGVM, Ing. Yener Vargas V. de la UTGVM, Ing. Carlos Soto de la Dirección Región Huetar Norte del MOPT, Señor Francisco Villalobos Síndico del Distrito de Fortuna y asesor de la Comisión de Obras Públicas, Señor Adolfo Vargas A. Síndico de Ciudad Quesada, Señores Arturo Alfaro V. y Manuel Aragonés de la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre , el señor Douglas Vargas del Comité de caminos de San Gerardo y mi persona.--

Por parte de MOPT central fuimos atendidos por el señor Hugo Chaves Gutiérrez de la oficina del Viceministro, el Ing. Alejandro Molina y el Señor José Chacón Laurito Viceministro.

Por parte del Ing. Pablo Jiménez, Francisco Villalobos, Douglas Vargas y mi persona se les expone sobre la importancia de que la Zona Norte cuente con una planta de

producción de asfalto ubicada preferiblemente en los alrededores de Muelle de San Carlos para suplir las necesidades de mezcla para los cantones de Guatuso, Los Chiles, San Carlos y posiblemente Sarapiquí. Se les indica que el Ing. Pedro Castro, Ministro del MOPT ha manifestado su voluntad de hacer realidad ese proyecto y que se ha analizado la posibilidad de trasladar a nuestra zona la planta ubicada en el Tajo Chopo en Cañas Guanacaste, puesto que en ese lugar se instalará una nueva. También se les indica que de parte de la Municipalidad de San Carlos hay la voluntad de gestionar la obtención de los terrenos necesarios y el apoyo en otros aspectos que sabemos requiere la instalación de la planta en nuestra zona.--

El Viceministro y el Ing. Alejandro Molina expresan que de parte de las altas autoridades del MOPT existe la voluntad de que a mediano plazo se instale una planta asfáltica en la Zona Norte, a criterio del Viceministro debería ser una nueva puesto que la ubicada en Cañas requiere importantes inversiones para rehabilitarla.--

Son contundentes los funcionarios en manifestar que si bien existe esa voluntad de parte de ellos y el señor Ministro, la situación inmediata de las elecciones presidenciales deja claramente abierta la opción de que las autoridades del MOPT puedan ser cambiadas, lo cual no necesariamente garantizaría el seguimiento de la propuesta.--

Ante solicitud del señor Arturo Alfaro, el señor José Chacón Laurito se compromete en hacer llegar una nota a la Municipalidad de San Carlos en la que se indique que dentro de los planes de su Ministerio está la instalación de una planta de producción de mezcla asfáltica en la Zona Norte; documento que servirá como base para que las Municipalidades den seguimiento al proyecto sucre y continúen con las gestiones y acciones necesarias para su concreción.--

Agotado este tema, el Ingl. Pablo Jiménez, el señor Adolfo Vargas Síndico de Ciudad Quesada y los vecinos de Sucre y San Gerardo le presentan al Viceministro solicitud de apoyo en cuanto a equipo para el transporte de material y colocación de carpeta asfáltica en un tramo del camino que conduce al Parque Juan Castro Blanco.--

La reunión concluye a las 4:20 de la tarde.

Edgar Chacón Pérez

Francisco Villalobos

Adolfo Vargas A.

AL SER LAS 18:28 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Estela María Vargas Cordero
SECRETARIA AI. DEL CONCEJO MUNICIPAL**